



**Informe de la Comisión de Seguridad Pública, del segundo Período
De Sesiones Ordinarias del 01 de junio del 2012 al 31 de julio del 2012
correspondientes al segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX
Legislatura**

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 31 de Julio de 2012.

**C. DIPUTADA ROSA ELENA MILLÁN BUENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-**

DISTINGUIDA DIPUTADA PRESIDENTA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, remito a usted el informe de las actividades de la **Comisión de Seguridad Pública**, correspondientes al segundo Período de Sesiones Ordinarias, del segundo año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura.

El documento contiene la relatoría de las actividades realizadas por la Comisión de Seguridad, y los asuntos recibidos y turnados, iniciativas, minutas y asuntos con propuestas de puntos de acuerdo al mes de Julio de 2012, así como la información sobre las reuniones de trabajo y atención a organizaciones sociales.

A continuación se indican las principales actividades realizadas por los integrantes de la Comisión, así como el trámite de los asuntos enviados por la Presidencia de la Mesa Directiva en turno.

1. INICIATIVAS TURNADAS A ESTA COMISIÓN

A).- INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE PROPONE REFORMAR LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

B).- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE REFORMAR LA FRACCION IV, DEL ARTICULO 244 Y ADICIONAR EL 245 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, PRESENTADA EN FECHA DE 5 DE ABRIL DE 2011, POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, ANALISIS E INVESTIGACIONES JURIDICAS DE SINALOA, A.C.;



**Informe de la Comisión de Seguridad Pública, del segundo Período
De Sesiones Ordinarias del 01 de junio del 2012 al 31 de julio del 2012
correspondientes al segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX
Legislatura**

C).- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE REFORMAR LA FRACCION IV, DEL ARTICULO 244 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y DEROGAR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 10 DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA, PRESENTADA EN FECHA DE 17 DE MAYO DE 2011, POR LA DIPUTADA ARTEMISA GARCIA VALLE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMETARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA;

D).-INICITIAVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE REFORMAR EL ARTICULO 48 Y DEROGAR EL 49 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, PRESENTADA EN FECHA DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, POR LA ENTONCES DIPUTADA FRANCISCA ELENA CORRALES CORRALES, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA;

E).- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE REFORMAR LOS ARTICULOS 47, FRACCIONES I, IV, Y PARRAFO SEGUNDO; 48; 49; 237; 244, FRACCIONES IV Y IX; ADICIONAR A LOS ARTICULOS 47, LA FRACCION V; 49 BIS; 237, LAS FRACCIONES I, II, III Y UN PARRAFO SEGUNDO Y 237 BIS, TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA PRESENTADA EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2011, POR EL C. LICENCIADO MARIO LOPEZ VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

F) INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR LOS ARTICULOS 271 BIS, FRACCIONES I, IV, V Y VI; Y, ADICIONAR A LOS ARTICULOS 204, LA FRACCION VIII; Y, AL 216, LAS FRACCIONES VIII Y IX, TODOS DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CENOVIO RUIZ ZAZUETA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

G) INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y QUE FUERA PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA LX LEGISLATURA EN SU SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 19 DE JUNIO DEL 2012, EN EL CUAL CONSISTE EN EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES VITALICIAS A LOS DEUDOS DE LOS POLICIAS CAIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, ASI COMO LA DESCENTRALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA.



**Informe de la Comisión de Seguridad Pública, del segundo Período
De Sesiones Ordinarias del 01 de junio del 2012 al 31 de julio del 2012
correspondientes al segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX
Legislatura**

2. PUNTOS DE ACUERDO QUE POR RAZON DE MATERIA ANALIZA ESTA COMISION:

- A) La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante punto de acuerdo # 130 solicita de manera respetuosa al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Licenciado Marco Antonio Higuera Gómez, para que dentro de su ámbito de competencia y en base a criterios de justicia y equidad social, se presente a la brevedad posible ante la Comisión de Equidad, Género y Familia de este H. Congreso, para que exponga las acciones implementadas, seguimiento, avances e investigaciones que desde su esfera jurisdiccional le permiten realizar, en el tema específico de los feminicidios en Sinaloa.
- B) Este H. Congreso del Estado, mediante punto de acuerdo # 135 respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en coordinación con el Ejecutivo Federal y el Consejo de la Judicatura Federal, emitan un protocolo de protección a jueces y magistrados, que ejerzan jurisdicción en materia de narcomenudeo en el Estado y a los recintos oficiales respectivos, con el objeto de garantizarles servicios de protección y seguridad física, personal y familiar; garantizándoles resguardo de eventuales amenazas, atentados e intimidaciones del crimen organizado; buscando con ello, brindarles el respaldo moral, institucional y personal que se requiera, para que puedan cumplir su encargo con imparcialidad e independencia.

**3. ANALISIS DE INFORME EMITIDO POR LA COORDINACION CIUDADANA
CORRESPONDIENTE DEL MES DE JUNIO DE 2012; DEL CUAL SE DESPRENDE LO
SIGUIENTE:**

- La incidencia delictiva total de junio del 2012 resultó en 7.5 delitos por cada 10,000 habitantes. Esto es 23.7% menor que el promedio mensual del 2011, y la media nacional del 2010 fue 202% mayor que junio del 2012.
- Los homicidios dolosos de junio del 2012 fueron 5.2 por cada 100,000 habitantes. 19% menos que el promedio mensual del 2011, y 17% menor que los ocurridos en junio del 2011.



Informe de la Comisión de Seguridad Pública, del segundo Período De Sesiones Ordinarias del 01 de junio del 2012 al 31 de julio del 2012 correspondientes al segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura

- El robo de vehículos en junio del 2012 fue de 22.7 por cada 100,000 habitantes esto es 24% menor que el promedio mensual del 2011, y también es 23% menor que los ocurridos en junio del 2011.
- La resolución de las averiguaciones por la conciliación y/o la reparación del daño alcanzo el 88.5% en junio del 2012.
- El índice de ejecuciones de órdenes de aprensión de junio del 2012 resulto de 27%. Esto es 59.7% menor que el promedio mensual del 2011, pero es 15.7% mayor que el índice de junio del 2011.
- La incidencia delictiva total de junio del 2012 resulto en 2,068 hechos denunciados.
- En este mes observamos una importante disminución generalizada en la incidencia de casi todos los delitos.
- El robo de vehículos sigue siendo el delito de mayor ocurrencia aunque en este mes ya presento una buena disminución.
- El delito de secuestro había presentado un preocupado incremento en el 2011. A partir de febrero del 2012 se reducen consistentemente, hasta llegar a cero de junio.

4. OTROS ASUNTOS DE ESTA COMISION:

Esta comisión recibió de parte de la Coordinación Ciudadana un documento para su análisis y la opinión correspondiente;

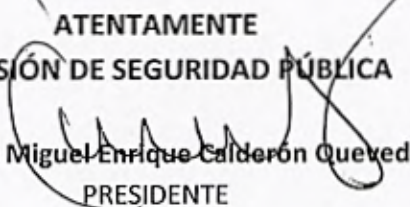
Iniciativa de proyecto de ley para la creación del "fideicomiso para la competitividad y seguridad ciudadana" mismos que le permitirá a nuestros pares del Estado de chihuahua a obtener de los contribuyentes sujetos del impuesto sobre nomina de aproximadamente \$60,000,000.00 de pesos al año, para utilizarlos en la consecución de sus fines.

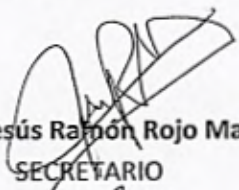


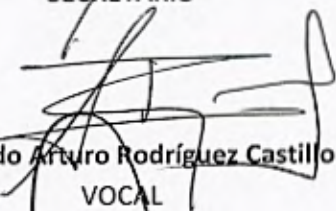
**Informe de la Comisión de Seguridad Pública, del segundo Período
De Sesiones Ordinarias del 01 de junio del 2012 al 31 de julio del 2012
correspondientes al segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX
Legislatura**

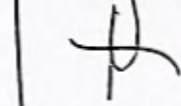
**EL COMPROMISO DE ESTA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA SEGUIRA SIENDO TRABAJAR
PARA QUE TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO, LOS PODERES DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD, CUMPLAN
CON LA TAREA QUE LE CORRESPONDA HASTA QUE LOGREMOS GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD DE TODOS LOS SINALOENSES.**


En la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia de las actividades emprendidas por esta Comisión,
quedamos a su siempre respetuosa comunicación.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Diputado Miguel Enrique Calderón Quevedo
PRESIDENTE


Diputado Jesús Ramón Rojo Mancillas
SECRETARIO


Diputado Arturo Rodríguez Castillo
VOCAL


Diputado Rafael Uriarte Quiroz
VOCAL


Diputado José Arturo Báez Soto
VOCAL



Chusca Elan
4-2:51

